

BASES DE LA CAMPAÑA DE INVIERNO KIA 2018
DE KIA MOTORS IBERIA, S.L.

PRIMERA.- ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PERSONAL

La entidad mercantil KIA MOTORS IBERIA, S.L. (en adelante KIA), llevará a cabo desde el próximo día 19 de Febrero hasta el 28 de Marzo de 2018, ambos inclusive, una promoción bajo la modalidad de "descuentos" únicamente para supuestos de operaciones de mantenimiento según condiciones en la que podrán participar todos los clientes no profesionales propietarios de un vehículo KIA, que accedan a la página web www.tentukiaaldia.es y se registren en la misma, internautas mayores de 18, en las condiciones que más adelante se detallan.

SEGUNDA.- OBJETIVOS

El objetivo de esta promoción es incentivar la entrada a los Servicios Técnicos Oficiales KIA, así como la visita de la página web www.tentukiaaldia.es. Los servicios técnicos oficiales adheridos son todos los de la Red Nacional <http://www.tentukiaaldia.es/servicio-tecnico.php>

TERCERA.- CONDICIONES Y BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES

KIA MOTORS IBERIA, S.L. otorga los siguientes descuentos:

- Operaciones de mantenimiento (según el boletín oficial de la marca KIA para cada modelo):
 - Inspección gratuita de 28 puntos clave.
 - 10% de descuento en Piezas y Mano de Obra y 40% de descuento en aceite sobre el PVP para vehículos con una antigüedad de hasta 3 años (vehículos matriculados del 19/02/2014 en adelante)
 - 15% de descuento en Piezas, Mano de Obra y 45% de descuento en aceite sobre el PVP para vehículos con una antigüedad de entre 4-6 años (vehículos matriculados del 19/02/2011 al 18/02/2014, ambos inclusive)
 - 20 % de descuento en Piezas, Mano de Obra y 50% de descuento en aceite sobre el PVP para vehículos con una antigüedad de más de 7 años (vehículos matriculados hasta el 18/02/2011)

- Accesorios: 30% de descuento en packs de bola de remolque

CUARTA.- MECÁNICA

Durante el periodo promocional indicado (19 de Febrero hasta el 28 de Marzo de 2018), todos aquellos que accedan a la página web www.tentukiaaldia.es y que se registren en la misma facilitando los datos obligatorios que en la misma se detallan (nombre, apellido, e-mail, teléfono, modelo de vehículo, matrícula y kilometraje), obtendrán un cupón promocional.

Presentando dicho cupón en cualquier concesionario de la Red Oficial de Kia obtendrán los beneficios señalados en la Base Tercera. En todo caso, los cupones de participación debidamente obtenidos por los participantes no podrán ser redimidos por los mismos en fecha posterior al 28 de Marzo de 2018.

QUINTA.- LÍMITE DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de KIA ni de Innocean, así como los familiares hasta segundo grado de dichas entidades, ni los menores de 18 años, ni tampoco los empleados ni familiares en idéntico grado de las entidades mercantiles anteriormente mencionadas así como cualesquiera otras vinculadas con el desarrollo de la presente promoción.

SEXTA.- TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo que sean de aplicación, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) para participar en la presente promoción, supone el consentimiento del participante para que KIA MOTORS IBERIA, S.L. por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), los traten de forma automatizada con fines de publicidad, prospección comercial, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable para comunicarse con el consumidor en el futuro, autorizando a la utilización de este medio para la recepción de comunicaciones comerciales de dicha Compañía en relación de los servicios que ésta facilita en el sector de la automoción, Servicios Financieros y de Correduría de Seguros, además del correspondiente a la presente promoción.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición sólo con solicitarlo a la dirección de correo electrónico crm@kia.es o por correo ordinario escrito al domicilio de KIA MOTORS IBERIA, S.L., (C/ Anabel Segura nº 16, 28108-Alcobendas, Madrid).

La respuesta a las preguntas sobre dichos datos, tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo el de no poder participar en la presente promoción.

En este caso, la captación de datos se efectuará por la propia Compañía KIA.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN BASES DE LA PROMOCIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de KIA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD

KIA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o al servicio de internet, que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

NOVENA.- FRAUDE EN LA PARTICIPACIÓN

En el caso de que KIA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro o participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que KIA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, KIA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.